

## Superintendencia Financiera de Colombia

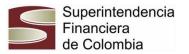
# AVANCES EN SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO

#### Gerardo Hernández Correa

Superintendente Financiero de Colombia

Sector Financiero y Profundización del Mercado de Capitales ANIF







- 1. Sistema Financiero Colombiano
- 2. Dinámica regulatoria
- 3. Retos 2016: Proyecto de Ley Conglomerados Financieros
- 4. Reflexiones



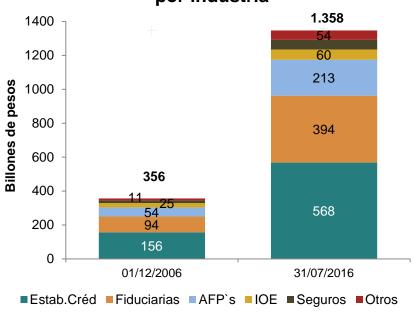


- 1. Sistema Financiero Colombiano
- 2. Dinámica regulatoria
- 3. Retos 2016: Proyecto de Ley Conglomerados Financieros
- 4. Reflexiones





#### Activos sistema financiero por industria

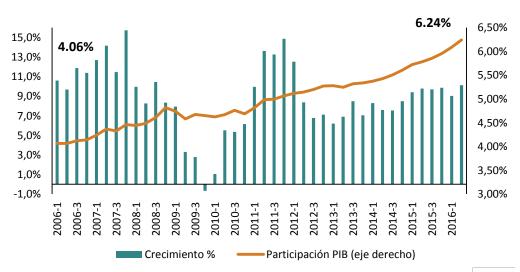


Fuente: SFC

## El desempeño de todas las industrias ha promovido su crecimiento

# El sistema financiero continúa siendo uno de los principales sectores dinamizadores del crecimiento económico

### Crecimiento del sector financiero y participación en el PIB (%)

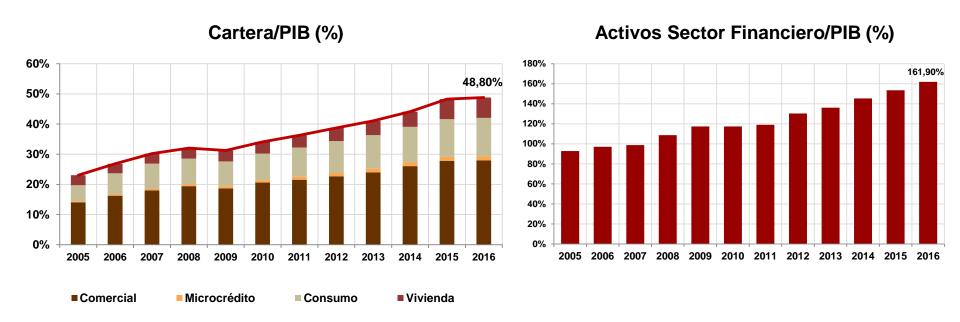


Fuente: DANE





## La última década estuvo marcada por un importante crecimiento y grandes transformaciones para el sistema financiero Colombiano



- La dinámica económica de los últimos años, sumada a los avances en materia de regulación y supervisión, propiciaron un escenario de crecimiento y transformación del sistema financiero Colombiano.
- Hoy la profundización financiera bordea los niveles de 50%, hace 10 años no superábamos el 30%.





## Las transformaciones van desde ampliar las fronteras para hacer negocios...

Activos en subordinadas del exterior por USD\$83,184 millones

Importante presencia en El Salvador (53.5%) y Panamá (21,8%)

En Centroamérica son dueñas del 22,3% aprox. de los activos bancarios

12 conglomerados financieros con presencia en 25 países a través de 236 subordinadas en Centro y Sur América

#### Activos de las subordinadas del exterior por país

Cifras en millones de dólares a junio 2016.

	Activos Participacion		
Domicilio	Subordinadas Colombianas en el Exterior	Activos Sistema Bancario	en el Sistema Bancario
Panama	25.936,60	118.945,50	21,81%
El Salvador*	8.446,40	15.779,60	53,53%
Costa Rica	7.294,80	41.334,90	17,65%
Guatemala	6.104,50	35.634,30	17,13%
Honduras	3.154,20	16.978,60	18,58%
Nicaragua	1.629,70	6.958,90	23,42%
Peru*	1.449,90	107.399,00	1,35%
Paraguay	867,80	19.278,20	4,50%

\*Valor sistema bancario a marzo 2016



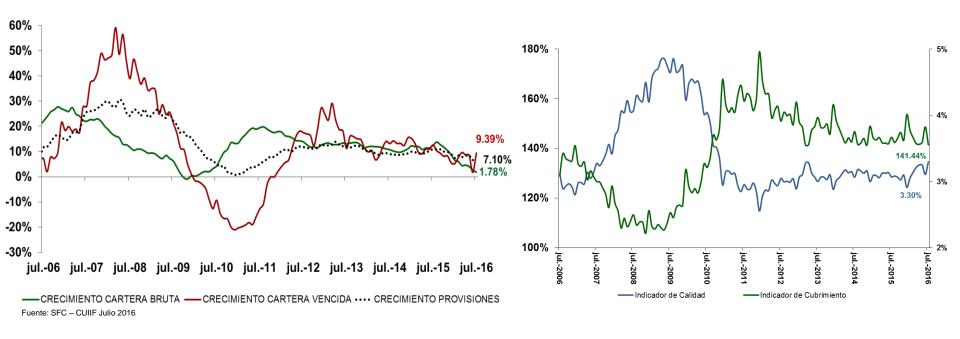


## ... cambios regulatorios que promueven y consolidan la gestión de riesgos...

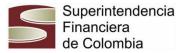
#### **Crecimientos reales anuales**

#### Indicadores de Calidad y Cubrimiento

Indicador de Calidad (Eje der), Indicador de Cubrimiento (Eje izq.)



 Ejemplo de ello es la cartera de crédito, la implementación de mejores prácticas y estándares en materia de gestión del riesgo de crédito, ha permitido a los EC ajustarse a los diferentes escenarios que plantean los choques económicos internos y externos sin generar impactos en la estabilidad del sistema financiero.





#### ... hasta la forma de concebir al consumidor financiero y sus necesidades

	2011	2013	2016
Corresponsales bancarios	19,938	49,147	90,449
Adultos con al menos 1 producto financiero *	64.9%	71.5%	77.1%
Cuentas de ahorro	39,693,283	46,090,797	54,940,104
Cuentas de Ahorro Electrónicas (CAES)	2,787,252	3,180,284	3,883,943
Adultos con cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS)*	1,206	101,974	103,371
Adultos con depósitos de dinero electrónico*	433,943	1,889,446	2,977,721
Transacciones por internet**	826,308,069	1,164,037,167	1,119,286,723
Transacciones por telefonía móvil**	19,009,987	77,509,667	84,547,821

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades.

\*Cifra a marzo de 2016.





- 1. Sistema Financiero Colombiano
- 2. Dinámica regulatoria
- 3. Retos 2016: Proyecto de Ley Conglomerados Financieros
- 4. Reflexiones

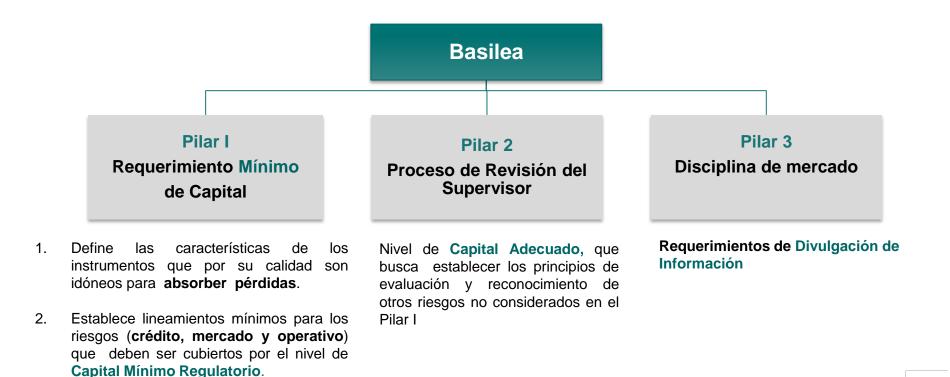




#### Estándares internacionales

#### La aplicación de estándares internacionales dejó de ser una opción

La implementación de las recomendaciones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BCBS) sobre estándares de regulación y supervisión consolidada, dejó de ser una **opción** para convertirse en un referente de **obligatoria** implementación si queremos mantenernos a la **vanguardia de los sistemas financieros en el mundo**.

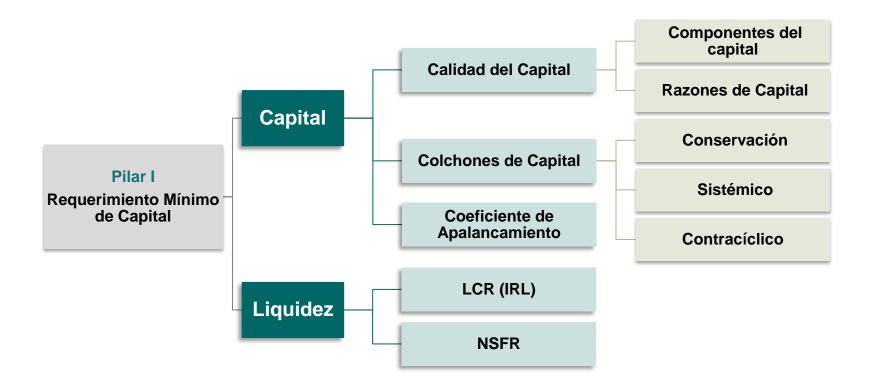






#### **Estándares internacionales**

Las transformaciones no sólo han sido a nivel local, el sistema financiero mundial ha migrado a estructuras más complejas e interconectadas, y en consecuencia sus estándares de regulación y supervisión se han fortalecido

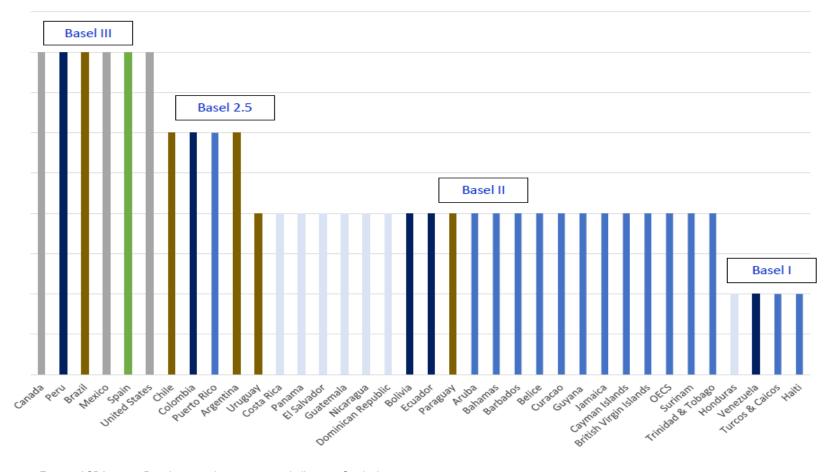


Basilea III fortaleció la calidad y los niveles de capital bancarios e implementó indicadores para la medición de la liquidez de los bancos.





## La implementación de los estándares de Basilea en la medición de capital mínimo en los países de la región ha sido disímil

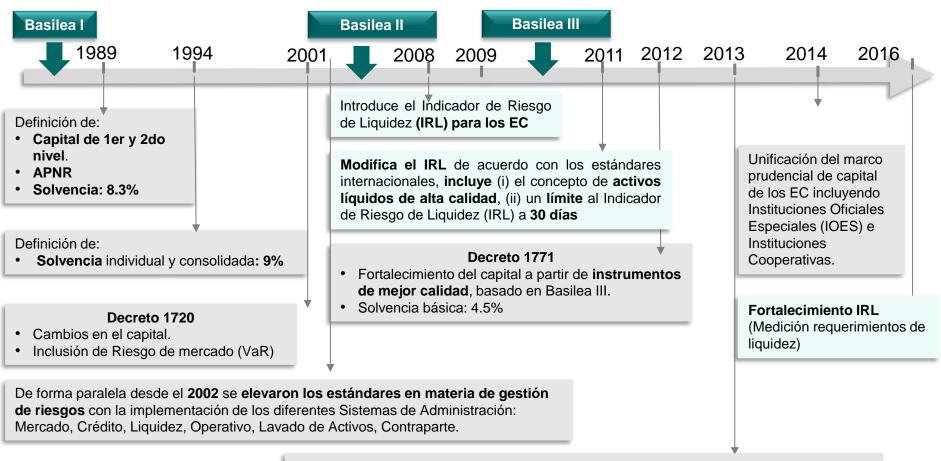


Fuente: ASBA, 2015. Regulatory and convergence challenges. Gradual convergence





## El proceso de implementación y ajustes en Colombia, al igual que en otros países de la región, ha sido gradual y ordenado



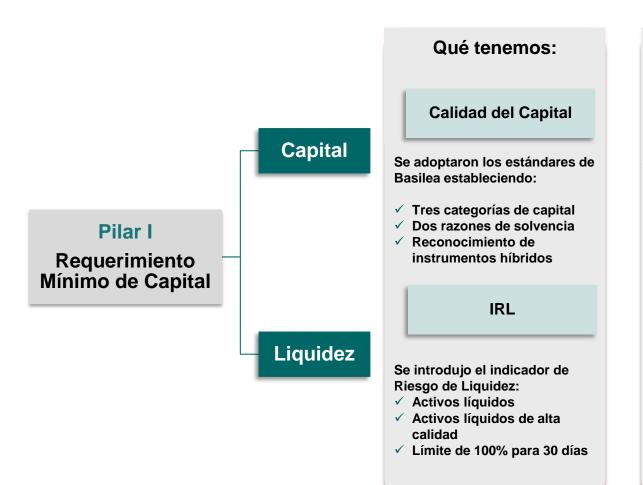
#### Decreto 904 e Implementación del Decreto 1771 de 2012

 Bancos, compañías de financiamiento y corporaciones financieras cuentan con mejor calidad de capital, con el propósito que puedan absorber las pérdidas inesperadas debido a la materialización de los riesgos derivados del desarrollo de sus negocios.





## Y en los últimos años ha buscado fortalecer los criterios sobre la calidad y los niveles de capital en el marco del Pilar I









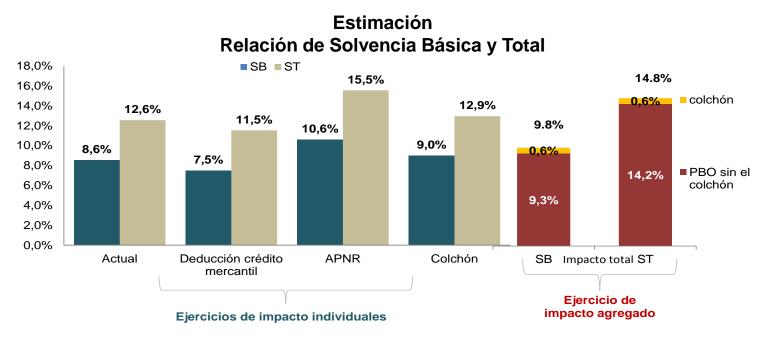
## Para realizar una comparación de las relaciones de solvencia en la región se deben considerar los elementos diferenciadores del estándar en cada jurisdicción

	COLOMBIA	REGIÓN
Medición de APNRs	<ul> <li>Regulación mas conservadora, establece ponderadores de 0 a 300%</li> </ul>	<ul> <li>Ponderadores menores y en su mayoría por modelos internos</li> </ul>
	<ul> <li>Relación APNRs /Total Activos mas alta de la región (80,3%)</li> </ul>	<ul> <li>Brasil 47,3% , México 69,8%</li> <li>Chile 71% , Perú 77%</li> </ul>
Colchón Contraciclico	<ul> <li>Desde 2005 se estableció el esquema de provisiones contraciclicas (\$3,2b mar/16)</li> </ul>	<ul> <li>Perú cuenta con el colchón aunque aun no ha iniciado su acumulación</li> <li>Chile en evaluación</li> </ul>
Calidad del Capital	<ul> <li>Se reconoce la deuda subordinada hasta 2017</li> </ul>	La región no reconoce la deuda subordinada
Deducción de intangibles	<ul> <li>Deducción de intangibles generados a partir de 2012</li> </ul>	<ul> <li>En la región ya se implementó la deducción plena</li> </ul>





## El sector bancario cuenta con los niveles de capital adecuados en relación con los riesgos inherentes a las actividades que desarrollan



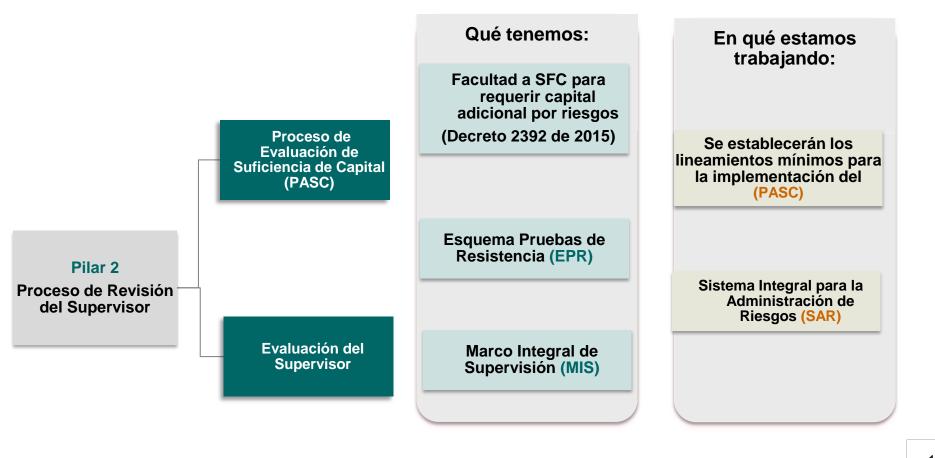
Fuente: Informe de Actualidad del Sistema Financiero. Junio 2016. Cifras Marzo 2016

- Para permitir la comparabilidad de nuestros indicadores de solvencia se realizó un ejercicio que recoge los efectos en la relación de solvencia (RS) de: implementar la media de los ponderadores por riesgo de crédito de la región, deducir el crédito mercantil generado antes de 2012 y trasladar el efecto de las provisiones contracíclicas al patrimonio técnico.
- El impacto en la RS por cambio en las ponderaciones por riesgo crediticio compensa la reducción en el indicador por la deducción de los intangibles.





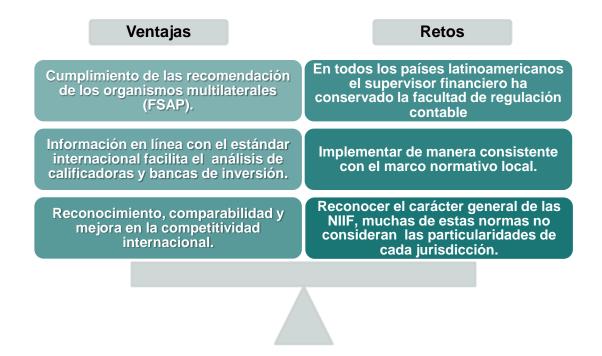
En el marco del Pilar II, con la incorporación del Esquema de Pruebas de Resistencia y el desarrollo de un marco integral para la gestión de riesgos





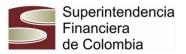


La implementación de los estándares internacionales en materia de preparación y presentación de información financiera, contribuyen a la transparencia, en un escenario de expansión de la banca colombiana (Pilar III)



 Desde 2015 el sistema financiero colombiano aplica los principios NIIF y desde enero de 2016 las Normas de Aseguramiento de la información (NAI).

<sup>(\*)</sup> Las IOEs y otros pocos iniciaron en enero de 2016 las entidades y negocios que aplican NIIF Pymes, quedan pendientes los negocios del Grupo 3 que aplicarán los principios que señale la SFC y los Fondos de Prima media que aplicaran marco de Gobierno a partir de enero de 2017.





- 1. Sistema Financiero Colombiano
- 2. Dinámica regulatoria
- 3. Retos 2016: Proyecto de Ley Conglomerados Financieros
- 4. Reflexiones





El proceso de internacionalización de la banca colombiana ha llevado a tener grupos con estructuras más complejas y muchas más entidades.

Recomendaciones de organismos multilaterales:

- OECD, abril 2016
- "(...) <u>la Superintendencia Financiera de Colombia no tiene facultades de control o intervención hacia holdings no financieras</u> y se beneficiaría de una autoridad legal más amplia, especialmente para vigilar a las holdings no reguladas y para <u>exigir cambios en la estructura</u> de grupo de ser necesario para propósitos macroprudenciales."
- IMF. Colombia FSAP, febrero 2013
  - "Recomendación: Aprobar la Ley que da a la Superintendencia Financiera de Colombia facultades regulatorias y de supervisión sobre la holding de un conglomerado financiero."





### La regulación y supervisión debe reconocer las nuevas estructuras y complejidades del sistema financiero

#### Objetivo:

 Robustecer el ámbito de la regulación y la supervisión de los conglomerados financieros y sus holdings, con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero.

#### Alcance

• La regulación y supervisión financiera **sólo** resultan **aplicables a entidades financieras** y no a entidades del sector real vinculadas al conglomerado.

#### Elementos constitutivos:

- **Definición de conglomerado financiero y de la holding**: Únicamente aplicable para efectos de la regulación y supervisión consolidada.
- Facultades del Gobierno Nacional
- Facultades de la SFC





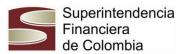
Colombia ha avanzado de manera contundente y efectiva en la supervisión a nivel individual, sin embargo necesita dar el siguiente paso hacia la supervisión consolidada y comprensiva

#### **Alcance actual**

- La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ejerce supervisión sólo sobre la entidad financiera y sus subordinadas.
- Sobre las holdings que emiten valores, la SFC ejerce supervisión parcial (revelación de información al mercado y visitas en algunos casos).
- No se agregan ni gestionan conjuntamente los riesgos de entidades con controlante común no financiero.

## Alcance complementario propuesto

- Competencia de la SFC para vigilar a la holding así no ejerza actividad financiera directamente.
- Extender la vigilancia a vehículos/entidades financieras del exterior que dependan directamente de la holding.
- Gestión y supervisión agregada de los riesgos del conglomerado financiero.
   Mayor transparencia y acceso a información.





#### **Facultades Gobierno Nacional**

- Establecer las condiciones para que la holding cuente con niveles de capital adecuados en relación con los riesgos inherentes al conglomerado financiero.
- Criterios para excluir de la supervisión de la SFC vehículos de inversión.
- Límites de exposición y de concentración de riesgos.

#### **Facultades SFC**

- Impartir instrucciones sobre gestión de riesgos, control interno, revelación de información, conflictos de interés y gobierno corporativo respecto del conglomerado financiero.
- Autorizar las inversiones de capital del holding (directas o indirectas).
- Requerir información y realizar visitas de inspección.
- Requerir ajustes a la estructura del conglomerado cuando ésta no permita una adecuada revelación de información y una supervisión consolidada.
- Revocar licencia de funcionamiento a entidades vigiladas en Colombia con holding extranjera, cuando la SFC considere que la revelación de información no permite una adecuada supervisión.





**Entidades** 

## El Proyecto de ley de conglomerados tiene beneficios para las entidades y el sistema financiero

- Mejora la percepción de las calificadoras internacionales dado que la SFC realizaría la supervisión consolidada de los riesgos del CF.
- Promueve la transparencia en la composición y operación del CF y en consecuencia favorece la inversión y el acceso a mercados internacionales.
- Promueve la gestión adecuada de los riesgos a los que está expuesto el CF, reconociendo su naturaleza, complejidad e importancia sistémica.

# Sistema Financiero

- Fortalece la regulación prudencial y complementa la supervisión comprensiva y consolidada.
- Facilita la convergencia al cumplimiento de los principios internacionales de supervisión consolidada.
- Robustece las facultades de la supervisión financiera, evitando situaciones que pongan en riesgo la estabilidad del sistema.
- Brinda mayor transparencia respecto de la estructura y operación de los CF al mercado, a los inversionistas y al consumidor.
- Promueve la expansión ordenada del sector.
- Ofrece un marco jurídico sólido que promueve la inversión.





- 1. Sistema Financiero Colombiano
- 2. Dinámica regulatoria
- 3. Retos 2016: Proyecto de Ley Conglomerados Financieros
- 4. Reflexiones





- Los sistemas financieros en el mundo están enfrentando importantes transformaciones que impactan no sólo sus modelos de negocio sino la forma de relacionarse con los consumidores financieros.
- El entorno económico mundial y local también ha promovido cambios en la banca en materia de gestión de riesgos y definición de la estrategia de negocio.
- La regulación y supervisión debe avanzar reconociendo el nuevo entorno, pero propendiendo por la estabilidad financiera.





- Las autoridades continúan respondiendo al crecimiento y desarrollo del sistema financiero, con un proceso ordenado de convergencia a los mejores estándares internacionales.
- Los cambios demográficos y comportamentales requieren la redefinición de la forma tradicional de percibir al consumidor financiero y sus necesidades.
- La inminente trasformación digital demandará un replanteamiento de la regulación y supervisión de las nuevas formas de hacer negocios y sus riesgos.

### **Gracias**

superintendencia.financiera

+Superfinanciera G+



@SFCsupervisor

/superfinancieracol



super@superfinanciera.gov.co

www.superfinanciera.gov.co